

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

Segunda sección.

Tercera sección.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 363 de 29 Dbre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Cáceres una Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Real orden de esta fecha. Los Profesores numerarios de Universidad que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de Diciembre de 1906.
=El Subsecretario, Herrero.

(«Gaceta» núm. 358 de 24 Dbre.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 3.642.

SECRETARIA.—NEGOCIADO 1.º

Circular.

Llamo la atención de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, acerca de la Real orden circular, referente á la venta de alcoholes en los establecimientos de comestibles y bebidas, inserta en el Boletín oficial núm. 303, correspondiente al Viernes 28 del corriente, á fin de que tenga debido cumplimiento cuanto en la misma se interesa lo que dependa de los Ayuntamientos y sus Presidentes.

Murcia 29 de Diciembre de 1906.

El Gobernador,

Ricardo de la Rosa.

Número 3.658.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DE MURCIA

Circular.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la Junta provincial de Instrucción pública en 17 de los corrientes, todos los Maestros del término municipal de Murcia, se servirán reproducir en el término de ocho días, la comunicación dirigida al Sr. Gobernador Presidente, dando cuenta de encontrarse abiertas desde el día 2 de Noviembre último las clases nocturnas de adultos en sus respectivas escuelas, remitiéndolas al Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia, para que las autorice con su Visto Bueno previas las diligencias que dicha autoridad considere oportunas.

Murcia 29 de Diciembre de 1906.
=El Jefe de la Sección, Luis Orts.=
V.º B.º: El Gobernador Presidente,
Ricardo de la Rosa.

Número 3.649.

La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de guerra, encargados de la liquidación del precio medio de los artículos de consumo en los pueblos de esta provincia,

Certifican: Que de la aligación de los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido, resultan por término medio y se fijan para la liquidación de los facilitados por los Ayuntamientos á las fuerzas del ejército y Guardia civil en el mes de Octubre último, los precios que á continuación se expresan:

Ración de pan, veinticinco céntimos; idem de cebada, ochenta y ocho céntimos; idem de paja, treinta y tres céntimos; litro de aceite una peseta treinta y un céntimos; idem de petróleo, una peseta quince céntimos; kilogramo de carbón, quince céntimos, é idem de leña, siete céntimos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo prevenido en la Real instrucción de nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, expiden la presente en Murcia á veintinueve de Diciembre de mil novecientos seis.—El Vicepresidente accidental, Diégo G. Avilés.—El Comisario de guerra, Nicolás Gil.

Cuarta sección.

Número 3.643.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE CARTAGENA

Dirección.—Anuncio.

El Oficial encargado del Detall del Parque administrativo de suministro de la plaza de Cartagena,

Hace saber: Que debiendo adquirirse leña, cebada, paja para pienso, petróleo y carbón para las atenciones de este Parque, se invita á los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos, para el concurso que tendrá lugar en este Establecimiento el día 5 de Enero próximo y hora de las once de la mañana, al que presentarán proposiciones por escrito acompañadas de muestras y en cuyo acto, que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.

La leña será gruesa, seca y astillada; la cebada blanca, seca, abulada de peso y limpia de tierra y de semillas extrañas; la paja para pienso, bien trillada, seca, sin olor, limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad; el petróleo, del mejor refinado y sin mezcla de ningún otro líquido, y el carbón, de vegetal bien quemado, seco y limpio de cisco y de tierra.

Los precios que se fijen en las proposiciones serán con todo gasto, incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en los almacenes de este Establecimiento.

Cartagena 27 de Diciembre de 1906
=Enrique Colomer.=V.º B.º: El Director, Francisco García Villalba.

Quinta sección.

Número 3.645.

INTERVENCION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Edicto.

Don Carmelo Sales Navarro, Jefe de la Inspección de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que D. Facundo Palomares García, nombrado por Real orden de 23 de Noviembre último, Inspector de Hacienda de esta provincia, con la categoría de Oficial 3.º, ha tomado posesión el día 21 del actual del expresado destino, quedando por lo tanto habilitado para el ejercicio de todas las funciones que le previene el reglamento vigente, para el servicio de la Inspección de la Hacienda pública de 15 de Septiembre de 1903.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el art. 24 del mencionado reglamento, se publica en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento del público en general y de las Autoridades de todas clases, esperando de éstas que reconociéndole como tal Inspector, le presten cuanto auxilio moral y material pueda necesitar y solicite en el desempeño de su cargo.

Murcia 24 de Diciembre de 1906.
=Carmelo Sales.

Número 3.651.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Sección facultativa de Montes.

Anuncio.

Habiéndose anulado la subasta celebrada el día 24 de Septiembre último ante la Alcaldía de Yecla, para adjudicar en pública licitación el aprovechamiento de pastos por 3 años forestales del monte titulado «Sierra de Gavilanes», de la propiedad del Estado que radica en el término municipal de aquella ciudad, cuya nulidad obedeció a no haber satisfecho el rematante D. Antonio Marcos Rovira, la cantidad en que se le adjudicó el remate, he acordado anunciar nueva subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Enero a las doce, bajo la presidencia del Alcalde y con las formalidades que se dicen en el Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

El tipo para esta subasta, será el de cien pesetas por cada uno de los tres años forestales que ha de comprender el contrato.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue a conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Murcia 26 de Diciembre de 1906.—El Delegado de Hacienda, S. Francisco Gamba.

Octava sección.

Número 3.648.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE SAN JUAN

Don José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad y su partido, decano de los de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se ha promovido juicio universal de quiebra á instancia del acreedor Sociedad Mercantil Colectiva establecida en Barcelona, bajo la razón social «Isidro Gassol é Hijo», representada por el Procurador Don Miguel Quetglas Martínez, contra el comerciante de esta plaza Don José Gironés López, con domicilio en la calle de la Sociedad número cinco, de esta capital, declarado así en auto fecha veintidós del corriente mes, é inhabilitado dicho señor Gironés, para administrar sus bienes, en mérito de lo que se prohíbe hacer pagos ni entregas á dicho quebrado; bajo apercibimiento de no surtir efectos unos y otros, si dimanando de obligaciones pendientes en favor de la masa no se hacen al depositario Don Mariano Ayala García; previniéndose á todo aquel

en cuyo poder existan pertenencias de la misma, hagan manifestación de ello por notas que faciliten al Comisario de la quiebra Don Manuel Zaldúa y Mouzón, bajo pena de haberles por ocultadores de bienes y cómplices de dicha quiebra.

Dado en Murcia á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos seis.—José Soler.—El Escribano, Fulgencio Murcia.

Número 3.644.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE MULA

Don Francisco Esteban García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Juan González Ros, vecino de esta ciudad, el que se dice se halla en la República de San Pedro en el Brasil, para que á las once del día nueve de Enero del año próximo, comparezca ante la Audiencia provincial de Murcia, Sección primera, con el fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de causa por resistencia contra José, Isidoro y Francisco Moreno Pastor; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto, ruego y encargo á todas

las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, que de conocer el domicilio de Juan, le citen como se interesa, pues así lo tengo acordado en cumplimiento á una orden de la Superioridad.

Dado en Mula á veintiséis de Diciembre de mil novecientos seis.—Francisco Esteban.—P. S. M., Vicente Isac.

Número 3.659.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA

Hallándose vacante la plaza de oficial de sala segundo de esta Audiencia, con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, por haber fallecido D. Joaquín Vidal y Aldeguer, que la desempeñaba, se anuncia, para que en el término de quince días, desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan solicitarla los que reúnan las condiciones que determina el artículo quinientos cuarenta y cuatro, en relación con el ciento nueve, ciento diez y ciento once, de la ley orgánica del Poder judicial, y veintiséis de la adicional á la misma, presentando solicitudes en este Tribunal, con los documentos justificativos de su derecho.

Murcia veintinueve de Diciembre de mil novecientos seis.—El Presidente, Cristóbal Gironés.—El Secretario, Antonio Gutiérrez.

INDICE

de las materias contenidas
en los
BOLETINES OFICIALES
publicados durante el presente
mes de Dbre. de 1906.

Día 1.º—Núm. 286.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre persecución con todo rigor de las intrusiones que se cometan en el ejercicio de la Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Segunda sección.—Edicto de la Junta oficial de socorros, citando á varios Alcaldes de los pueblos que nombran para aclaraciones sobre daños causados en sus respectivos términos por las últimas tormentas é inundaciones.

—Anuncio del registro minero «Agapito».

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas para subasta de aprovechamientos de Caza en varios montes de los Propios de Totana.

Tercera sección.—Anuncio de la Diputación provincial aprobando el racionado que ha de regir para la alimentación de los acogidos en el Hospital de San Juan de Dios y Casa de Misericordia.

Cuarta sección.—Edicto de la Administración de Aduanas de Cartagena sobre expedientes que se sigue á varios sobre defraudación del impuesto de alcoholes.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra D. Carlos Lanzarote.

—Relación de las fincas urbanas que han sido clasificadas por la Comisión comprobadora del Registro Fiscal de edificios y Solares en Cartagena.

—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las Zonas 9.ª y 10.ª contra varios contribuyentes.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para subasta del servicio de adoquinado de las calles de la Serreta y de la Caridad en dicha población.

Séptima sección.—Edicto del Delegado

de capellanías de la Diócesis de Cartagena sobre conmutación de las rentas de una capellanía.

Día 3.—Núm. 287.

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación aprobando las reglas que han de regir para la renovación de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales.

Tercera sección.—Distribución de fondos de la Diputación provincial para el mes de Noviembre próximo pasado.

Cuarta sección.—Requisitoria del Juez instructor del 8.º Regimiento montado de Artillería contra José Muñoz Romera.

Quinta sección.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la Zona 10.ª contra contribuyentes de la misma.

Sexta sección.—Anuncios de las Alcaldías de Aledo y Ricote para subasta del arriendo de los consumos á venta libre.

—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para subasta de acopio de piedra machacada.

—Edicto de la Alcaldía de Villanueva sobre vacante de la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento.

—Anuncios de las Alcaldías de Ulea, Ojós, Villanueva y Blanca de estar expuesto al público el pliego de condiciones para subastas de varios arbitrios municipales.

—Otro de la Alcaldía de Cehegín para segunda subasta de arriendo del arbitrio municipal, uso forzoso de pesas y medidas.

—Otros de las Alcaldías de Yecla, Aledo y Caravaca sobre repartimiento de contribución.

—Otro de la Alcaldía de Pliego sobre cédulas personales.

—Anuncios de las Sociedades mineras «Regeneradora» y «Providencia».

Día 4.—Núm. 288.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación convocando á los Veterinarios que constituyen el Cuerpo de Titulares para la elección de cuatro Vocales é igual número de suplentes para renovación de la Junta de Gobierno y Patronato.

—Anuncio de la vacante de una cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Segunda sección.—Anuncio de los registros mineros «El Nieto», «Tormenta» y «La Primera».

—Anuncio del Distrito Forestal suspendiendo el deslinde del monte Sierra de Burete en término de Cehegín.

Tercera sección.—Anuncios de la Diputación provincial señalando día para la subasta de ropas y otros efectos para la Casa de Expositos y Maternidad y Hospital de San Juan de Dios.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia para la subasta de contratación del servicio de previsión de tablados de madera con banquetes de hierro que puedan necesitar las comandancias de Murcia, Alicante y Albacete.

Quinta sección.—Relación de las fincas urbanas que han sido clasificadas por la Comisión comprobadora del Registro Fiscal de edificios y solares en Cartagena.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 10.ª contra varios contribuyentes.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Cehegín para segunda subasta de varios arbitrios municipales.

—Otros de las Alcaldías de Pacheco y Aledo con repartimientos de contribución.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cuevas, de la Catedral, Lorca, Mula, Caravaca y municipal de Pinatar, contra Juan González (a) El Misto, Juan Mogica Navarrete (a) Zapatero, sobre el suicidio de D. Diego García Melgares-Basal, Alfonso López Ruiz, Josefa Repulles Soldevila, Francisco García Torrijos y Adelina Salina Ferrer.

—Anuncio de la Sociedad minera Empresa de Cartagena.

Día 5.—Núm. 289.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo como medida general obligatoria para todas las Compañías de Ferrocarriles que se rigen por el pliego de condiciones generales de 15 de Febrero de 1856, que todos los coches y compartimientos de viajeros sin distinción de

clases vayan provistos de aparatos de calefacción en las épocas que son obligatorios dichos aparatos.

—Circular de la Inspección general de Sanidad exterior pidiendo algunos datos para remitirlos al Congreso internacional que ha de celebrarse en Bruselas para tratar de la enseñanza y vulgarización de la higiene infantil.

—Anuncio de la vacante de una cátedra en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas para subasta de las obras de construcción de un puente sobre la rambla de Mazarrón.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, recordándoles el exacto cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación inserta en la «Gaceta» de 27 de Noviembre último.

—Otra á los Sres. Alcaldes para que remitan los datos que puedan adquirir de las instituciones benéficas de carácter oficial para la infancia que existan en sus respectivas jurisdicciones.

Quinta sección.—Relación de las fincas que han sido clasificadas en el término de Cartagena por la Comisión comprobadora del Registro Fiscal.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 10.ª contra varios contribuyentes de la misma.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca en el mes de Octubre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca de estar expuesta al público la matrícula industrial para el año próximo.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Lorca para el mes de Noviembre próximo pasado.

Octava sección.—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial con la lista de los Sres. Diputados provinciales, Letrados de los que por sorteo han de designarse los que han de formar parte del Tribunal Contencioso-Administrativo para el próximo año.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Constancia».

Día 6.—Núm. 290.

Segunda seccion.—Anuncio de los registros mineros «Estrella Polar», «Golconda» y «Complemento».

Quinta seccion.—Relación de las fincas urbanas que han sido clasificadas por la comisión comprobadora del Registro Fiscal, en término de Cartagena.

—Relación de la Intervención de Hacienda de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el presente mes.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de aprovechamiento de 2.000 pinos del monte los Almendros, del término de Jumilla.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las Zonas 2.^a y 10.^a contra contribuyentes de las mismas.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Agosto próximo pasado.

—Edictos de la Alcaldía de Moratalla sobre subastas de varios arbitrios municipales y vacante de una plaza de Médico titular.

—Anuncio de la Alcaldía de Yecla para segunda subasta del arbitrio sobre uso voluntario de pesas, medidas y romana.

—Otro de la Alcaldía de Caravaca de estar expuesto al público el padrón sobre carruajes de lujo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de la Catedral suspendiendo una subasta de fincas que estaba anunciada para el día 7 del corriente.

Día 7.—Núm. 291.

Primera seccion.—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Toledo.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia con la lista del nuevo Gobierno.

Tercera seccion.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Excelentísima Diputación provincial el día 12 de Octubre de 1906.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando agente de apremio contra deudores por plazos de ventas de Bienes nacionales a D. Juan Antonio Jover Sánchez.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la Zona 9.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Abanilla para subasta de los derechos de consumo.

—Otro de la Alcaldía de Fortuna de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de 1.^a instancia é instrucción de Cartagena, Hellín y municipales de Cartagena y Aguilas contra Florentino Cardona Aguado; Antonia García, Antonio Gorreta Cortés, á un niño de corta edad que conducía una cabra y penetró en la finca denominada Algameca Chica y á Fernando Guerrero Ruedas.

Día 8.—Núm. 292.

Primera seccion.—Relación de los destinos civiles vacantes que han de proveerse según la ley de 10 de Julio de 1885.

Segunda seccion.—Circular de la Dirección general de Obras públicas sobre á quien debe encomendarse la inspección de las instalaciones eléctricas puramente urbanas.

Tercera seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial el día 24 de Noviembre próximo pasado.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Hacienda sobre contribución de las utilidades.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra D. José Navarro Castro.

—Otras dos de los agentes recaudadores de las Zonas 2.^a y 9.^a contra contribuyentes de las mismas.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía constitucional de Ricote para subasta de varios arbitrios municipales.

—Otro de la Alcaldía de Fuente-álamo para subasta de los derechos de consumos.

Día 10.—Núm. 293.

Primera seccion.—Conclusión de la relación de los destinos civiles vacantes que han de proveerse con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.

—Anuncio de la vacante de una cátedra en el Instituto de Toledo.

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «El Roghi» y «Vigilante Alerta».

—Anuncio de la Inspección de repoblaciones forestales é ictícolas para subasta de aprovechamientos de pastos de varios montes del término de Lorca.

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 2.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía constitucional de Campos para subasta de los derechos de consumos.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Octubre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía constitucional de Albudeite de estar expuesta al público la matrícula industrial para el año 1907.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Mula contra Fedro Tndela Boluda.

Día 11.—Núm. 294.

Primera seccion.—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Toledo.

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «El Raisuli» y «Nuestra Señora del Carmen».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina del Departamento de Cartagena para suministro de pan blanco.

Quinta seccion.—Terceras subastas de aprovechamientos de espartos de varios pueblos de esta provincia.

—Otro anuncio para tercera subasta de aprovechamiento de pastos, del monte titulado «Sierra de las Pasas».

—Providencia del agente recaudador de la zona 2.^a contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Octubre próximo pasado, y del Ayuntamiento de Bullas en el mes de Septiembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1907.

—Rectificación de un anuncio de la Alcaldía de Alcedo, sobre repartimiento de contribución.

—Anuncios de las Alcaldías de Aguilas, Caravaca y San Javier, sobre subastas de varios arbitrios municipales.

—Anuncio sobre apertura de un colegio de 1.^a enseñanza de la Asociación Tienda-Asilo de Mazarrón.

Día 12.—Núm. 295.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobando el programa que se publicará á continuación y que ha de servir para los exámenes de aptitud, para los Secretarios de Ayuntamientos en el Tribunal superior que ha de actuar en Madrid.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre busca y captura de un joven desaparecido de la casa paterna, Siro Buendía Oliva, de Albacete.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Vicente Kindelán.

Tercera seccion.—Rectificación del anuncio núm. 274, para subasta de víveres y ropas para las Casas de Expósitos y Maternidad y Misericordia y Huérfanos y Departamento manicomio.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina del Departamento de Cartagena para subasta de suministro de pan blanco.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Aguilas para subasta de una casa en dicha villa.

Día 13.—Núm. 296.

Primera seccion.—Continuación del programa que ha de servir en los exámenes de aptitud para los aspirantes á Secretarios de Ayuntamiento en el Tribunal superior que ha de actuar en Madrid.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia sobre la instancia y proyecto presentado por D. Justo Aznar para instalar un ferrocarril aéreo desde el muelle de Cartagena á Los Blancos.

—Otro sobre instancia y proyecto sobre instalación de alumbrado eléctrico en la ciudad de Yecla.

—Instancias de la Compañía de los Tranvías Eléctricos de Murcia sobre prolongaciones de líneas á varios puntos de este término municipal.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez.

—Demarcación del registro minero titulado «La Bocina», en término de Cartagena.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina del Departamento de Cartagena para subasta de suministro de pan blanco.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de leñas del monte Serral, Corrales y Castellar, de los propios de Yecla.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para nueva subasta de arrendamiento de los derechos y arbitrios del Matadero especial de cerdos.

—Otro de las de Pacheco y Ulea para subasta de varios arbitrios municipales.

—Edicto de la de Cartagena de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

—Otro de la de Abanilla de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución industrial.

—Otro del Subdelegado de Sanidad de Moratalla convocando á los Veterinarios titulares ó Inspectores de carnes.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

Día 14.—Núm. 297.

Primera seccion.—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros disponiendo que al primojénito de la Infanta D.^a María Teresa y el Infante D. Fernando goce las prerrogativas de Infante de España y se le guarden las preeminencias, honores y distinciones correspondientes á su alta gerarquía.

—Continuación del programa que ha de servir en los exámenes de aptitud para los aspirantes á Secretarios de Ayuntamiento, en el Tribunal superior que ha de actuar en Madrid.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia sobre la puntual observancia que exige la legislación vigente de Asociaciones.

—Anuncio para subasta de enajenación de diversos fragmentos de hierro fundido procedente de dos cilindros compresores.

—Anuncio de los registros mineros «Virgen de los Dolores» y «Carambolas».

—Anuncio del distrito forestal para subasta de 2.213 pinos de la Sierra de la Pila del término de Abarán.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Dirección del Parque Administrativo de suministros de Cartagena para subastar el servicio del lavado de ropas del material de utensilios del citado parque.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra D. José Cánovas Pérez.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca para subasta de los derechos de consumos.

—Edictos de las Alcaldías de Cartagena y La Unión de estar expuestas al público las matrículas de la contribución industrial y de comercio.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Linares y de San Juan contra Francisco Más Alacid y Juan García Rodríguez.

Día 15.—Núm. 298.

Primera seccion.—Reales decretos de la Presidencia del Consejo de Mi-

nistro disponiendo se proceda á elección de un Senador por la Sociedad económica de Valencia, otro Senador por la Universidad de Salamanca y otro Senador por la provincia de Orense.

—Continuación del programa que ha de servir en los exámenes de aptitud para los aspirantes á Secretarios de Ayuntamientos, en Tribunal superior que ha de actuar en Madrid.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia sobre el recurso de alzada interpuesto por Don Casto Moreno Gallar, Alcalde de Jumilla, contra la resolución dictada en este Gobierno en 22 de Noviembre último, recaída en el expediente seguido por el Ayuntamiento de Jumilla contra los bienes muebles é inmuebles de D. Juan Quiñonero Collado.

—Anuncio del Distrito forestal para segunda subasta de 6.036 pinos del monte denominado Barranco del Deán, de la pertenencia del pueblo de Fortuna.

—Anuncio del registro minero «La Estrella».

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de la Hacienda contra varios deudores de Bienes Nacionales.

—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las Zonas 2.^a y 6.^a contra varios deudores por débitos de contribución.

—Relación de las fincas urbanas que han sido comprobadas en el término de Cartagena por la Comisión comprobadora del Registro fiscal de edificios y solares.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Ojós para subasta del arbitrio uso voluntario de pesas y medidas.

—Anuncio de la Compañía anónima de Seguros «El Día».

Día 17.—Núm. 299.

Primera seccion.—Continuación del programa que ha de servir en los exámenes de aptitud para los aspirantes á Secretarios de Ayuntamiento, en el Tribunal superior que ha de actuar en Madrid.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, pidiendo un estado sujeto al modelo adjunto, expresivo de las cuentas que durante el ejercicio del presupuesto que ha de principiar á regir en 1.^o de Enero de 1907, deben formarse por la Diputación y Ayuntamientos de esta provincia.

Segunda seccion.—Anuncio del distrito forestal, para 2.^a subasta de aprovechamientos de caza, de varios montes de esta provincia.

Tercera seccion.—Anuncio de la Diputación provincial señalando día para segundas subastas de ropas y otros efectos, para las Casas de Beneficencia de esta ciudad.

Quinta seccion.—Relación de las fincas que han sido comprobadas en el término de Cartagena, por la comisión comprobadora del Registro fiscal de edificios y solares.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 9.^a, contra contribuyentes de la misma.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Blanca, para subasta del arbitrio uso voluntario de pesas y medidas.

Día 18.—Núm. 300.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, nombrando Inspectores regionales para la Inspección del trabajo.

—Continuación del programa que ha de servir en los exámenes de aptitud para los aspirantes á Secretarios de Ayuntamiento, en el Tribunal superior que ha de actuar en Madrid.

Segunda seccion.—Anuncio del Distrito Forestal para segundas subastas de aprovechamientos de pastos de varios montes de la provincia.

Quinta seccion.—Relación de las fincas urbanas que han sido comprobadas en el término de Cartagena por la Comisión comprobadora del Registro fiscal de edificios y solares.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 6.^a contra Blas López Delgado.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para subasta de los derechos de consumos.

—Edictos de las Alcaldías de Yecla

